



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 54/2020
Fecha Resolución: 16/03/2020

Manuel Sánchez Aroca, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martín de la Jara, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Medidas a adoptar para cumplimiento del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

En relación con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, **VENGO EN RESOLVER:**

Primero: Suspender todas las visitas para atención al público, durante el periodo de vigor del estado de alarma decretado por el Gobierno de España, en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo y sus posibles prórrogas.

Segundo: Suspender completamente la atención al público en las dependencias del Ayuntamiento. Todas las gestiones se realizarán mediante atención telefónica, sede electrónica y correo electrónico habilitados.

Tercero: Suspender temporalmente en este periodo todos los procedimientos abiertos de cualquier indole: plazos de recursos, licitaciones, bolsas, etc.

Cuarto: Suspender las agendas en cuanto a reuniones, citas en las dependencias del Ayuntamiento o la celebración de órganos colegiados, con salvedad de las reuniones que la comisión de seguimiento en esta situación estime necesarias, priorizándose su realización a través de medios telemáticos.

Quinto: Nombrar como miembros de la comisión de seguimiento, a los que son de la Junta de Gobierno Local de esta entidad.

Sexto: Los teléfonos y sede electrónica a disposición de la ciudadanía para las gestiones habituales o cualquier asunto que lo requiera son,

Ayuntamiento de Martín de la Jara: Teléfono: 955825111.

Correo electrónico: martinjara@dipusevilla.es

Sede Electrónica: www.martindelajara.es

Oficina SIR: O00014657

En Martín de la Jara, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde – Presidente,

Fdo. Manuel Sánchez Aroca.-

Código Seguro De Verificación:	Rr45oTN6BcKJOBxWDeVngQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Sanchez Aroca	Firmado	16/03/2020 13:52:32	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Rr45oTN6BcKJOBxWDeVngQ==			